

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



CIRCULAR 001 UMAP-2019

PARA : TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES
DE : RECURSOS HUMANOS
ASUNTO : LLAMADO DE ATENCIÓN
FECHA : 17 DE JULIO DEL 2019

Por medio de la presente se les hace un segundo llamado de atención en referencia a los MEMORANDUM enviados por el Señor Alcalde Municipal en fecha 19 de enero del 2018 y 03 de julio del 2018 refiriéndose a las siguientes condiciones:

1. Se prohíbe el uso de celulares en horas laborales. Se deberán usar los teléfonos fijos de la municipalidad que se encuentran establecidos para que puedan recibir o hacer llamadas de emergencia.
2. Se prohíbe la visita de vendedores ambulantes en horas laborales.
3. Se prohíbe ingerir alimentos dentro de las oficinas en horas laborales, para el receso en hora de almuerzo deben de formarse y coordinar grupos con el propósito de no dejar la oficina sin personal entendiéndose que el que queda debe de atender al público, no debiendo por ende ir almorzar todos a la misma hora, esto último especialmente para los Departamentos de Tributación, Catastro, UMA, Justicia Municipal, Tesorería (caja), Secretaría.
4. Se prohíbe a los empleados deambular por los pasillos, ya sea dentro y fuera de la Municipalidad, ya que para eso están establecidos los horarios de recesos.



EDUARDO LÓPEZ TORRES
JEFE RECURSOS HUMANOS

Cc. Gerencia Municipal
Alcalde Municipal
Archivo